

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEDRO (JAÉN)

2024/1741 *Convocatoria para la cobertura de los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, del Ayuntamiento.*

Edicto

Don Juan María Ruiz Palacios, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torreblascopedro (Jaén).

Hace saber:

Que en cumplimiento con lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, y de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncian, mediante convocatoria pública, las vacantes en este municipio de los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto.

Que quienes deseen concurrir a la presente convocatoria, deberán presentar, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el registro general del Ayuntamiento de Torreblascopedro, o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la correspondiente instancia dirigida al Sr. Alcalde, debiendo ir acompañada de una declaración jurada de no estar incurso/a en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Que en las dependencias municipales del Juzgado de Paz, ubicadas en el edificio consistorial, podrá ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.. Igualmente, el modelo de instancia se encuentra a disposición en las mismas oficinas, donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Torreblascopedro, 24 de abril de 2024.- El Alcalde-Presidente, JUAN MARÍA RUIZ PALACIOS.